

Proceso: SUCESIÓN
Causante: CARLOS MARIA RUIZ RUIZ
Demandante:
500013110002-2014-00268-00



INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 18 de enero de 2021. Al Despacho el presente proceso.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

En atención a lo solicitado por el apoderado del heredero LEONARDO RUIZ VELASQUEZ y Otros, se dispone requerir a la DIAN para que informe las razones por las cuales no ha expedido el paz y salvo de deudas pendientes de esta sucesión, a pesar de las varias peticiones que en tal sentido se le ha elevado. Ofíciense.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.

Firmado Por:

Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral

Proceso: SUCESIÓN
Causante: CARLOS MARIA RUIZ RUIZ
Demandante:
500013110002-2014-00268-00



Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3a8595bdb9341873420283be93933947a44d452d95835e0b58f032a1be80f270

Documento generado en 19/10/2021 11:03:44 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**